

Sexto.—Que desde la publicación del presente hasta la celebración de la subasta respectiva podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando con el mismo, en el Juzgado, el 50 por 100 del tipo del remate.

Séptimo.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Octavo.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

#### Bien hipotecado

Finca sita en Roses, urbanización «Santa Margarita», avenida de la Playa, sin número.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roses al tomo 2.599, libro 327 de Roses, folio 132, finca número 22.439.

Dado en Figueras a 1 de diciembre de 1997.—La Secretaria, Estrella Carmen Oblanca Moral.—73.081.

### FUENLABRADA

#### Edicto

Doña María Jesús Carasusán Albizu, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que como adición al edicto, de fecha 4 de septiembre de 1997, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 20 de noviembre, se hace constar que la finca objeto de subasta tiene los siguientes datos registrales en la actualidad:

Finca urbana. Número treinta y cinco.—Vivienda octavo, letra C, en planta octava, del edificio número 18, antes calle Callao, número 6, y actualmente paseo de Chile, número 4, en término de Fuenlabrada, finca 11.385. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada.

Dado en Fuenlabrada a 10 de diciembre de 1997.—La Secretaria judicial, María Jesús Carasusán Albizu.—73.090.

### GETAFE

#### Edicto

Don Leonardo García Suárez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Getafe (Madrid),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de procedimiento judicial sumario, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 209/1996, a instancia de la Procuradora doña Gloria Rubio Sanz, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «M-18, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en los que por resolución de esta misma fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

Almacén situado en planta sótano, denominado 0,07, situado el séptimo a la derecha, entrando al pasillo de circulación. Ocupa una superficie de 140 metros 40 decímetros cuadrados, diáfana. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Getafe, al tomo 859, libro 14, folio 140, finca número 1.924, inscripción segunda.

La celebración de la subasta, tendrá lugar el día 29 de enero de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Juan Carlos I, sin número, Palacio de Justicia de Getafe, con las siguientes bases:

Primera.—El tipo de subasta es el de 10.400.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente, en el establecimiento destinado al efecto (cuenta de consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya), el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer posturas por escrito en pliego cerrado, realizando previamente la consignación, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala el día 24 de febrero de 1998, a las doce horas, en el mismo lugar; para la segunda subasta del mismo bien, por igual término, siendo en este caso el tipo de la subasta el del 75 por 100 que sirvió para la primera subasta, con los mismos requisitos expresados.

Para el caso de no existir postor en esta segunda subasta, para la tercera se señala el día 23 de marzo de 1998, a las doce horas, en el mismo lugar, debiéndose consignar el 20 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda subasta, quedando vigentes los demás requisitos.

Dado en Getafe a 18 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Leonardo García Suárez.—El Secretario.—73.171.

### GIJÓN

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Gijón, procedimiento número 495/1997, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 293, de fecha 8 de diciembre de 1997, página 21854, segunda y tercera columnas, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el bien objeto de la subasta, donde dice: «Número 34.», debe decir: «Número 4.».—69.175 CO.

### GIRONA

#### Edicto

Doña María Teresa Bernal Ortega, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de los de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de menor cuantía, con el número 281/1996, a instancias de don Josep Vila Sabari, contra don Josep Maria Clemente Marcet y doña Maria Luisa Vidal Mercader, en reclamación de la cantidad de 12.220.153 pesetas, y conforme a lo dispuesto en providencia de esta fecha, por medio del presente, se saca a la venta en primera, segunda y tercera pública subastas, y término de veinte días, el bien que se dirá y que fueron embargados a los demandados en el procedimiento indicado.

Será tipo para la primera subasta la cantidad dada pericialmente al bien y que asciende a la suma de 44.720.153 pesetas.

Para la segunda, en su caso, el tipo fijado para la primera subasta con la rebaja del 25 por 100, es decir la cantidad de 33.540.114 pesetas.

La tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Para concurrir a la subasta será preciso que los licitadores consignen, previamente, en la cuenta de este Juzgado, número 167400015028196, del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, el 20 por 100 efectivo de los indicados tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos fijados y sólo el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Caso de celebrarse tercera subasta, si hubiese postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y acepte las condiciones de la misma se aprobará el remate.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Ramón Folch, de esta ciudad.

Por lo que se refiere a la primera, el día 20 de marzo de 1998, a las trece horas.

Para la segunda, el día 20 de abril de 1998, a las trece horas.

Para la tercera, el día 20 de mayo de 1998, a las trece horas.

Se hace constar que en caso de que alguno de los días señalados de subastas fuere día festivo, la subasta se celebrará al día siguiente hábil.

Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en Secretaria para que puedan examinarse; los que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de subasta son:

Es objeto de subasta los derechos que corresponden a don José María Clemente Marcet, y que dimanaban del contrato de fecha 23 de diciembre de 1993 sobre parte de la finca sita en Torrent (Girona). Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal con el número 440 a nombre de doña María Luisa Vidal Mercader, así como sobre las construcciones edificadas sobre dicha parte de la finca, derechos que se concretan en una superficie de 5,5 hectáreas y la casa «Manso Bou».

Descripción: Casa denominada «Manso Bou», compuesta por planta baja, un piso, pajar, porche y demás anexos; de superficie total aproximada 340 metros cuadrados, enclavada en una extensión de terreno de figura irregular de 55.000 metros cuadrados de superficie, que linda: Al norte, con Can Cabriá; al este, con doña María Luisa Vidal; al oeste, en parte, con camino perteneciente a doña María Vidal, y en parte con la propia María Luisa Vidal, y al sur, con doña María Luisa Vidal.

El presente edicto sirva de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Girona a 5 de diciembre de 1997.—La Secretaria.—72.672.

### GRANADA

#### Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y a la hora que se expresará tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado la celebración de primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, del bien que se dirá, conforme a lo acordado en los autos de juicio ejecutivo número 432/1996, seguidos, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad